



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Concejalía de Cultura



VII Premio de Poesía “Federico Muelas”

Bases

- 1.- Podrán concurrir al VII Premio de Poesía “Federico Muelas” todos los participantes que remitan su poemario en lengua castellana. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido publicados ni divulgados en cualquier medio.
- 2.- Los trabajos tendrán como mínimo una extensión de trescientos versos y el tema será libre. Se admitirá un sólo original por autor. No se admitirán libros premiados en otros certámenes.
- 3.- Los originales, bajo lema o seudónimo, se aceptarán sólo por correo electrónico. Se enviarán dos archivos a la dirección areadecultura@cuenca.es con la mención en el asunto de VII Premio de Poesía “Federico Muelas”, uno con la obra que se deberá titular como la misma y otro con la plica que se llamará “plica [e indicar el título de la obra]” en el que deberán figurar exclusivamente los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, dirección, teléfono y cuenta de correo electrónico, una pequeña biografía del autor, premios recibidos, así como una declaración jurada asegurando que el poemario no está premiado en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo. En el caso de que resulte premiado en otro concurso antes de la resolución de éste, deberán comunicarlo a la concejalía de Cultura para que sea retirada de este Premio.
- 4.- El plazo de admisión de originales se abre con la aprobación de bases y finaliza el 30 de mayo de 2014.
- 5.- El premio está dotado con 1.500 euros (a los que se aplicará la correspondiente retención fiscal). El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no hay ningún trabajo con la suficiente calidad literaria. El premiado y finalistas, si los hay, no devengarán derechos de autor.
- 6.- El trabajo ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, que se reserva los derechos de la 1ª edición de la obra galardonada, dentro del año siguiente al fallo.
- 7.- El hecho de concurrir al VII Premio de Poesía “Federico Muelas” lleva implícito la total aceptación de estas bases.

En Cuenca a 26 de marzo de 2014